ANEXO

CONTRATAR EL SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL AREA DE MODISTERIA (PATRONAJE Y PRENDAS DE VESTIR) DEL PROGRAMA DE VICTIMAS DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que mediante la Resolución No. **1-02862 de 2025** modificada por la Resolución **1-0584 de 2026**, los Centros de Formación deben solicitar autorización a las Direcciones Regionales previo a la invitación, para la contratación del CONTRATAR EL SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL AREA DE MODISTERIA (PATRONAJE Y PRENDAS DE VESTIR) DEL PROGRAMA DE VICTIMAS DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Regional y la prestación de los servicios a cargo del Centro Pecuario y Agroempresarial, es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO	CENTRO, ÁREA O DEPENDENCIA
CONTRATAR EL SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL AREA DE MODISTERIA (PATRONAJE Y PRENDAS DE VESTIR) DEL PROGRAMA DE VICTIMAS DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS	Nueve millones trecientos mil pesos M/CTE ($9.300.000) incluido IVA	El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la garantía única y registró presupuestal, sin superar el 31 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley, o hasta agotar el presupuesto disponible.	Centro Pecuario y Agroempresarial SENA Regional Caldas.

Recursos: CDP No. 7726 del veinte (20) de marzo de 2026 que para tal efecto expidió el área de Presupuesto 951510 CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL CALDAS C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LASCOMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL.

ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ

SUBDIRECTOR (e) CENTRO DE PECUARIO Y
AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CALDAS
Centro Pecuario y Agroempresarial
Dirección Calle 42 Cra 1, Ciudad La Dorada - PBX 57 601 5461500

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el subdirector debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en las normas de contratación vigentes para el presente procedimiento.

Autorización No. 0031_____

Expedida a los 24/04/2026_____

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

DIRECTOR (E) REGIONAL CALDAS

Elaboró: Susana Carolina Zumaqué – Articuladora Planeación
Revisó: Sandra Milena Martínez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Revisión Jurídica: Fausto Tellez – Abogado del Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño Cardona, Profesional Área Jurídica SENA Regional Caldas